

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN LA UPV/EHU (2016):

Listado definitivo de solicitudes concedidas y denegadas

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación publicó el 9 de mayo de 2016 la

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN LA UPV/EHU 2016

Al finalizar el trámite de evaluación de solicitudes, se procedió a publicar en el portal web del Vicerrectorado el listado provisional de solicitudes concedidas y denegadas.

A continuación, las personas candidatas contaron con un plazo de 10 días para manifestar su aceptación, desistimiento o presentar las alegaciones que consideraran oportunas.

Una vez finalizado este trámite, y tras proceder al estudio de las alegaciones presentadas en la reunión de la CIDI celebrada el 8 de febrero de 2017, se ACUERDA ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado del listado definitivo de solicitudes concedidas y denegadas.

Las personas beneficiarias de las nuevas concesiones conforme al listado definitivo deberán manifestar **antes del 17 de febrero de 2017** su aceptación o desistimiento de la ayuda concedida mediante correo electrónico dirigido a rrhh-inves.dgi@ehu.eus.

Transcurrido dicho plazo, si no se manifestara aceptación o un desistimiento expreso, las solicitudes se entenderán desistidas.

Presentación de documentos para la contratación:

Las incorporaciones se producirán a partir del 1 de marzo de 2017. Todas las personas beneficiarias que hayan aceptado la ayuda deberán remitir **antes del 22 de febrero de 2017** la siguiente documentación por correo electrónico en formato PDF a rrhh-inves.dgi@ehu.eus:

- a. Documento de aceptación de obligaciones.
- b. Ficha de datos personales.
- c. Declaración jurada de no estar sujeta o sujeto a incompatibilidad para la celebración del contrato previsto en el artículo 22 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- d. Copia del título de doctor o la correspondiente credencial de la homologación del mismo.
- e. Documento de incorporación (a partir del 1 de marzo de 2017).
- f. En el caso de las personas investigadoras no comunitarias, copia de la autorización administrativa previa para residir y trabajar en España vigente a la fecha de la formalización del contrato laboral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

Posteriormente, y **antes del 27 de febrero de 2017**, deberán presentar la documentación anterior a través del Registro General de la UPV/EHU.

Los modelos a utilizar se encuentran disponibles en la web del Vicerrectorado (pestaña "Documentación").

Solicitudes denegadas definitivamente:

Las personas solicitantes que hubieran presentado alegaciones y cuyas solicitudes hayan resultado definitivamente denegadas, deberán entender sus alegaciones rechazadas.

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra ella se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1. Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución.

Caso de interponer éste recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

2. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

NOTA IMPORTANTE:

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a rrhh-inves.dgi@ehu.eus, indicando en el asunto del correo "Convocatoria PID".

En Leioa, el 15 de febrero de 2017.

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONTRATOS CONCEDIDOS

	CÓDIGO	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ESPDOC16/14	78931737S	98
2	ESPDOC16/08	78936707V	97
3	ESPDOC16/07	45750226Y	94
4	ESPDOC16/25	45679481D	93
5	ESPDOC16/75	44640600S	93
6	ESPDOC16/33	44979297Z	93
7	ESPDOC16/74	X89115991	92,5
8	ESPDOC16/105	44681337L	92
9	ESPDOC16/67	15393968E	92
10	ESPDOC16/41	78903706K	91
11	ESPDOC16/42	72502422M	91
12	ESPDOC16/109	71342441Y	90
13	ESPDOC16/106	44560415P	90
14	ESPDOC16/12	16083864X	90
15	ESPDOC16/46	72751832A	90
16	ESPDOC16/63	78938729S	90
17	ESPDOC16/59	45743623G	89
18	ESPDOC16/69	78887158X	89

RENUNCIAS

	ESPDOC16/52	72395760V	92,5
	ESPDOC16/62	72462867X	91

NUEVAS CONCESIONES

	CÓDIGO	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
19	ESPDOC16/43	78935345N	90
20	ESPDOC16/49	Y0529920Z	88

CONTRATOS DENEGADOS

	CÓDIGO	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
21	ESPDOC16/114	78932833F	88
22	ESPDOC16/117	20243904V	87
23	ESPDOC16/78	45820292Z	87
24	ESPDOC16/98	45679972V	87
25	ESPDOC16/103	72489464L	87
26	ESPDOC16/28	30680626Y	87
27	ESPDOC16/53	78944749D	87
28	ESPDOC16/113	XDC378967	86,5
29	ESPDOC16/39	Y2233660Y	86

30	ESPDO16/51	44643014Z	86
31	ESPDO16/30	78925158Z	86
32	ESPDO16/36	44683518S	86
33	ESPDO16/88	44645336J	86
34	ESPDO16/21	14587265K	85
35	ESPDO16/10	78919520B	85
36	ESPDO16/31	78910644J	85
37	ESPDO16/112	78904645V	84
38	ESPDO16/65	72554431B	84
39	ESPDO16/86	16071725S	84
40	ESPDO16/45	72512161S	84
41	ESPDO16/104	X7403722E	84
42	ESPDO16/107	72311707Y	83,5
43	ESPDO16/03	71290280D	83
44	ESPDO16/15	72408188W	83
45	ESPDO16/50	44153818M	83
46	ESPDO16/91	44678927R	83
47	ESPDO16/22	16079423P	82
48	ESPDO16/35	78912097V	81
49	ESPDO16/77	76917826F	81
50	ESPDO16/37	72405745C	81
51	ESPDO16/04	Y1239660C	80
52	ESPDO16/13	74921578K	80
53	ESPDO16/54	78874395N	80
54	ESPDO16/57	78941026N	80
55	ESPDO16/60	72402826E	79
56	ESPDO16/02	72704976K	79
57	ESPDO16/34	78920430R	79
58	ESPDO16/38	72732447F	79
59	ESPDO16/48	72805485C	79
60	ESPDO16/83	45620758M	78,5
61	ESPDO16/29	16071185G	78
62	ESPDO16/76	78934937H	78
63	ESPDO16/89	72404125X	78
64	ESPDO16/85	44632399W	78
65	ESPDO16/19	52809299B	77
66	ESPDO16/64	Y1441453B	77
67	ESPDO16/23	72808977Q	77
68	ESPDO16/111	78910173W	76,5
69	ESPDO16/100	78889395Q	76
70	ESPDO16/05	30680617C	75
71	ESPDO16/110	53615249H	75
72	ESPDO16/80	78892267J	75
73	ESPDO16/11	72316268J	75
74	ESPDO16/99	72051164F	74
75	ESPDO16/44	72726067K	74
76	ESPDO16/06	16605781B	73
77	ESPDO16/20	78943133A	72
78	ESPDO16/16	16081598K	71
79	ESPDO16/17	18170317H	71

80	ESPDO16/93	72500481L	71
81	ESPDO16/01	78931643J	70
82	ESPDO16/101	72493954R	70
83	ESPDO16/102	44340936H	70
84	ESPDO16/66	72061626G	69
85	ESPDO16/73	16078882L	69
86	ESPDO16/95	72732010F	69
87	ESPDO16/84	72733127C	68
88	ESPDO16/72	72751570V	67
89	ESPDO16/47	Y3403701	66
90	ESPDO16/108	44150850G	65
91	ESPDO16/82	53169079W	64
92	ESPDO16/97	78942435H	64
93	ESPDO16/55	72584949P	63
94	ESPDO16/56	72690535R	63
95	ESPDO16/61	16076461J	61
96	ESPDO16/40	30691571A	60
97	ESPDO16/119	X7490993P	59
98	ESPDO16/81	78945237Z	58
99	ESPDO16/09	72469573T	57
100	ESPDO16/18	45668530Y	56
101	ESPDO16/87	78924164D	53
102	ESPDO16/118	X9405389E	52

**SOLICITUDES EXCLUIDAS TRAS REVISIÓN
DE LA ADMISIÓN CONDICIONADA**

CÓDIGO	DNI
ESPDO16/24	72805877K
ESPDO16/70	78930440Y
ESPDO16/94	70802082D
ESPDO16/96	70893059K
ESPDO16/79	76934032K
ESPDO16/27	16084422Q